

1

Junta de Redificacion del Colegio de Trilingue de 16. de
Ago. de 1830.

Dñs Dñs.
Pector.
Delegado.
Alonso.
Carrasco.

En Salam. ^{ce} No dia concurriendo los sus
Dñs. el mayor, el D. R. ^{pro} propuso la necesidad
~~propuso~~ que habia de hacer un abono, o liqui-
dacion del ~~Estado~~ que al presente tenya por
cuenta de la Redificacion del Colegio de Trilin-
gue, cotejando los libramtos expedidos para
cubrirlos, con los recibos de imbecacion y las con-
fidades libradas; ^{de acuerdo} y que esto se verificase dentro
de dos dias antes que se ausente el D. R. Ro-
man, Obrero Mayor.

Asimismo manifestó el D. R. que
el Sr. Acordador de la obra, y el Notario de
ella, le habian pedido porcion de tablon p.
efectuar parte de los tendidos o tableros en la
Plaza de ~~los~~ que se va a formar. Por fun-
ta acuerdo: No acceder a esta peticion an-
diendo que se les diese a los mismos para el
descargado de la junta el que tomaren por-
te en el asiento o empresa de la forma-
cion de la Plaza, aunque no fuese con ma-
deras del Colegio por la distraccion que les
causaria. Con lo que se concluyó esta



Junta que firmaron Don D. J. Luis. Viz.
el Du. en los ofellos =

Don J. Garcia

Don J. de los Rios

Villa
duo

Don J. de los Rios

AVSA



14
Nútero de Inscripción del Colegio de
Trilingüe de 16 de Agosto de 1794

1. Que en el término de 30 días antes que lo aus-
tado el Colegio de Trilingüe represente mediante
Acta suena de la inscripción del Colegio Trilingüe
2. No acceden a la petición del Sr. D. Antonio
Jeronimo de la Cruz de la provincia de Puebla
que piden para hacer matar a su hijo de
tres años de edad que se pida el sueldo =

México.